

Nota de Prensa N° 725/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA 407 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTAMINADOS POR EL CONSUMO DE AGUA CON ARSÉNICO EN PACORA**

- ***No hay infraestructura de abastecimiento de agua segura para la población, ni equipos médicos suficientes para atender a niñas, niños y adolescentes afectadas/os.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque solicitó al Gobierno Regional atender y garantizar la atención médica sostenida de 407 niñas, niños y adolescentes que presentan arsénico en sus organismos, ya que hasta el momento no reciben atención médica efectiva y permanente. Además, pidió gestionar con urgencia el proyecto integral de saneamiento para el distrito de Pacora, a fin de contar con una nueva infraestructura de abastecimiento de agua segura, para proteger la salud de la comunidad afectada por el consumo de agua contaminada.

Durante nuestra intervención se conoció que, de 522 muestras tomadas a niñas, niños y adolescentes que presentan exposición al arsénico, existen 407 casos confirmados, precisándose además que dicho número solo corresponden a las muestras que se realizaron durante los años 2019 y 2020, es decir es muy probable que a la fecha, el número de casos sea mayor. Sin embargo, la atención en la salud a niñas, niños y adolescentes afectadas/os no vendría dándose de manera integral, continua y permanente.

Cabe indicar que, el 27 de agosto del 2020, el distrito de Pacora, en Lambayeque, fue declarado en estado de emergencia por 60 días, a causa de la contaminación del agua potable con arsénico. Entonces, se establecieron las acciones que debería ejecutar el sector salud, como la evaluación complementaria de daños, con personal especializado, para atender a la población afectada por contaminación con arsénico. Además, la evaluación y monitoreo permanente de la calidad de agua para consumo humano y la vigilancia epidemiológica.

Sin embargo, tras haberse ampliado el estado de emergencia en forma continua y luego de haber tenido un plazo de ocho meses para implementar las acciones necesarias, el Gobierno Regional de Lambayeque y la Gerencia Regional de Salud no han garantizado la protección de la vida, la salud e integridad de niñas, niños y adolescentes afectadas/os, pues las acciones realizadas han sido insuficientes, no solo en la atención de la salud, sino también en la gestión para tener una obtener una nueva infraestructura de agua segura y de calidad para la población.

Así, por ejemplo, en el mes de febrero y marzo del año 2020, se brindó atención médica solo a 162 niñas y niños; en enero de este año se atendió a otros 100 y en febrero se realizaron nada menos que 58 atenciones y 14 referencias médicas al Hospital Regional de Lambayeque. Las cifras demuestran que hasta el momento no se está protegiendo y



garantizando integralmente el cuidado y derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes afectadas/os por el consumo de agua con arsénico.

La situación se agrava debido a que el centro de salud de Pacora no cuenta con los recursos asistenciales, en número y especialidad que se requiere, equipos médicos suficientes e infraestructura para la atención y tratamiento de calidad de los 407 casos que se han detectado, y para continuar identificando y atendiendo a más personas afectadas.

Por ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque exigió -con carácter urgente- al Gobierno Regional que de manera urgente elabore un plan de trabajo y que solicite la asistencia técnica del Ministerio de Salud y gestione el presupuesto necesario para la contratación de profesionales que se encarguen de dicha labor. El objetivo es que se pueda continuar verificando la contaminación con arsénico según población priorizada, considerando que, de acuerdo al INEI, en Pacora hay 2284 niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años y no todos han logrado acceder a la evaluación y atención médica; y luego pueda ampliarse el estudio a otros grupos poblacionales.

La institución también solicitó al Gobierno Regional de Lambayeque que gestione con urgencia el proyecto integral de saneamiento para el distrito de Pacora, con el objetivo de contar con una nueva infraestructura de abastecimiento de agua segura, libre de agentes contaminantes, teniendo en cuenta que, pese a que ya han transcurrido más de ocho meses desde la declaratoria en emergencia.

De este modo, resulta urgente la protección de la salud de las niñas, los niños y adolescentes afectadas/os por la contaminación del agua, pues la falta de atención integral y especializada por parte del Estado, vulnera el derecho a la salud consagrado en el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, el artículo 21 del Código de Niños y Adolescentes y el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta última reconoce que todas/os las/os niñas y niños tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque indicó que estará atenta a la respuesta a sus recomendaciones por parte del Gobierno Regional de y de la Gerencia de Salud, teniendo en cuenta que estas instancias están obligadas constitucionalmente a proteger los derechos humanos y a cumplir con su deber de colaboración para con nuestra institución. En esa línea, no descartó accionar legalmente en caso de que las autoridades no cumplan con sus funciones.

**Lambayeque, 10 de mayo de 2021**